

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

EXPEDIENTE N°.: 11001-33-42-046-2016-00144-00
DEMANDANTE: MERCEDES DEL CARMEN NARVÁEZ MEDINA
**DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO
NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO – FOMAG – Y FIDUCIARIA LA
PREVISORA S.A.**

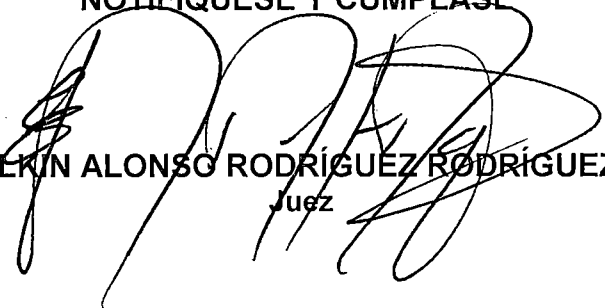
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Atendiendo que no fue posible la asignación de sala de audiencia para la celebración de la diligencia programada para el día 21 de noviembre de la presente anualidad, sería del caso proceder a fijar nuevamente fecha para continuar la audiencia pruebas prevista en el artículo 181 del CPACA.; sin embargo, observa el despacho que a la fecha no se ha allegado la respuesta al Oficio N°. JA46-0798 de 15 de septiembre de 2017, razón por la cual, y previo a fijar fecha para continuar con la celebración de la referida diligencia, es del caso disponer que, por Secretaría, se reitere la orden dada en autos del 01 de agosto y 13 de septiembre de 2017, en lo atinente a oficiar a la Fiduciaria la Previsora S.A., con el fin de que allegue certificación de los descuentos efectuados por aportes a la salud sobre las mesadas adicionales a partir de la fecha de reconocimiento de la pensión a la parte demandante.

Se le advierte a la apoderada de la parte actora que es su deber colaborar con el trámite del oficio que aquí se ordena librar, allegando la respectiva constancia de recibido ante la entidad.

Una vez se remita la documental antes indicada, por Secretaría, ingrésese el expediente al despacho para fijar fecha y hora a fin de continuar la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 17 de noviembre de 2017 se notifica el auto anterior
por anotación en el Estado No. 410

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA